

de Alcobendas, por medio del presente se notifica a don Juan José Garrido Vallejo, a la práctica de confesión judicial, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las once horas, en primera citación, y en previsión se señala en segunda citación el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, apercibiéndole que caso de no comparecer ni alegar justa causa será tenido por confeso.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a don Juan José Garrido Vallejo, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como consecuencia de su ignorado paradero. Extiendiendo y firmo la presente en Alcobendas a 16 de noviembre de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—64.221-E.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente, se hace público: Que en cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1998, promovido por el Procurador don Jorge Laguna Alonso, en representación de «B. N. P. España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Baños Méndez, doña Rogelia Trejo Rodríguez y don Raúl Baños Trejo, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en calle Carballino, sin número, por primera vez, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.835.672 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.835.672 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de ésta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en calle Venus, número 1, edificio «Marte», piso sexto, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 2 al tomo 874, folio 48, finca 3.260 (antes 32.381), inscripción primera, con una superficie de 78 metros cuadrados, que consta de tres dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, terraza y tendedero.

Dado en Alcorcón a 10 de noviembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—64.278.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cruz Comercial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0310.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa con fachada a las calles Ruiz Zorrilla y Pérez Galdós de esta ciudad de Algeciras, marcada hoy con el número 14 de la última de las calles citadas. Consta de planta baja, dos plantas altas y un ático, con una superficie total construida de 522 metros 28 decímetros cuadrados. La planta baja se dedica a local comercial y tiene una superficie construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La planta primera alta se dedica a vivienda con varias habitaciones y servicios y una superficie total construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La segunda planta alta se dedica a oficina con tres despachos, dependencias generales, vestíbulo y cuarto de baño con una superficie construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La tercera planta alta o ático se dedica a archivo con dos habitaciones, distribuidor y cuarto de baño y tiene una superficie construida de 70 metros cuadrados. Se halla ubicado el edificio sobre un solar de 150 metros 76 decímetros cuadrados. Su frente principal forma un semicírculo entre las expresadas calles Ruiz Zorrilla y Benito Pérez Galdós, y linda: Izquierda, entrando, con la primera de dichas calles y por la derecha con la segunda, y por el fondo o espalda con la casa de la calle Benito Pérez Galdós, de herederos de don Epifanio Barragán, cuyo muro es medianero.

Inscripción: Inscrita al folio 194 del libro 102 de Algeciras, finca registral número 6.547, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

Tipo de subasta: 64.750.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—64.284.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 739/1997, a instancias de «Inmopark 92, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ríos González, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

1. Finca urbana, vivienda sita en calle Dr. José Luis de la Vega, número 8, octavo D, edificio «Los Cerezos II», portal 4, Parque de las Avenidas, Garbinet de Alicante; de 81,58 metros de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 90.529.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Se señala que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de enero de 1999.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 31 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la res-